República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, junio veinte (20) de dos mil catorce (2014)

DEMANDANTE:

LUZ STELLA CASTAÑEDA RAMIREZ

DEMANDADO: **EXPEDIENTE:**

MUNICIPIO DE LEJANÍAS

M. DE CONTROL:

50-001-33-33-006-2012-00029-01 **NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO**

Redistribuido el presente asunto del Despacho del Magistrado Eduardo Salinas Escobar, se avoca su conocimiento y se DISPONE:

ADMITIR el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra la sentencia proferida por el Juzgado Sexto Administrativo de Villavicencio el día 15 de enero de 2014.

Por Secretaria, procédase a notificar personalmente al Procurador 49 delegado ante esta Corporación1.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Magistrado

¹ Numeral 3 del artículo 198 del CPACA.